



H. Cámara de Diputados
Prosecretaría
CORRIENTES

INFORME SESIÓN 16-12-15

INICIO HS.
TÉRMINO HS.

XXIII REUNIÓN **(Nº 23)**

3º SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2015 **Hora 19**

- * **Constatación del Cuórum.**
- * **Izamiento del Pabellón Nacional y Bandera Provincial.**
B. Nac. Izó y Arrió Dip.: **ACEVEDO** - B. Prov. Izó y Arrió Dip.: **ALFONZO**
- * **Toma de Juramento de la Dra. Lucila Geraldine Calvi como Diputada Provincial. Previa lectura de la parte pertinente de la Resolución Nº 161/15 de la Sra. Juez Electoral y del análisis de la Comisión de Peticiones, Reglamento y Poderes de las calidades requeridas por la Constitución Provincial.-**
RESOLUCIÓN 108
- * **Aprobación del Acta correspondiente a la Versión Taquigráfica de la 2º Sesión Extraordinaria del 9 de diciembre de 2015.**
APROBADA

ASUNTOS ENTRADOS

1.- COMUNICACIONES PARTICULARES:

- 1.01.-Nota Nº 1831:** Convencionales Constituyentes (MC) de San Roque solicitan al Cuerpo gestione a modo de colaboración, la realización de la impresión y encuadernación de la Carta Orgánica, aprobada el 26 de noviembre de 2015, como así también la guarda de la documentación original en los Archivos de la Honorable Legislatura.
PARA CONOCIMIENTO
- 1.02.-Nota Nº 1835:** Organizaciones de Mujeres, solicitan a la Honorable Cámara de Diputados prevean en el Presupuesto de Gastos 2016 una partida con destino a políticas integrales de género, con motivo de conmemorarse el Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres.
PARA CONOCIMIENTO

2.- EXPTE. CON DESPACHO DE COMISION QUE VAN A PRENSA:

2.01.-Expte N° 10801: Despacho N° 2323 de la Comisión de **Hacienda, Presupuesto e Impuestos**, que aconseja **SANCION FAVORABLE SIN MODIFICACIONES** al Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo, venido en revisión del Honorable Senado, de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, Ejercicio 2016.

Poder Ejecutivo

**SOBRE TABLAS – LOS ARTÍCULOS 7° y 20 SE APROBARON POR LA UNANIMIDAD DEL CUERPO (30 VOTOS), LA MISMA SE EFECTUÓ CON VOTACIÓN NOMINAL
LEY 6366**

INCORPORACIONES

LEYES:

Expte. N° 10802: Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo venido en revisión del Honorable Senado que dona al Estado Nacional Argentino – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, un inmueble ubicado en el Paraje Lomas, segunda sección rural del departamento Capital – provincia de Corrientes.

Poder Ejecutivo

SOBRE TABLAS – LEY 6367